

MODIFICACIÓN N°1

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CHILE TRANSPARENTE (CAPÍTULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL)

Y

CAP S.A.

En Santiago, a 14 de julio de 2021, comparecen **CHILE TRANSPARENTE, CAPITULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL**, corporación de derecho privado sin fines de lucro, R.U.T. 65.254.730-3, representada legalmente por su director ejecutivo, don **ALBERTO PRECHT RORRIS**, R.U.T. 14.120.363-0, ambos con domicilio en calle Agustinas 833, piso 10, comuna de Santiago, en adelante, “**CHILE TRANSPARENTE**”, por una parte; y por la otra **CAP S.A.**, sociedad del giro de inversiones, R.U.T. 91.297.000-0, representada por su Gerente General, don **JULIO BERTRAND PLANELLA**, R.U.T. 11.834.121-K, ambos con domicilio en calle Gertrudis Echeñique 220, Comuna de Las Condes, en adelante, “**CAP**”, se ha convenido la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO. Antecedentes.

1.1 Mediante instrumento privado de fecha 27 de julio de 2020, las Partes celebraron un Convenio de Colaboración, según se detalla en el referido instrumento, en adelante el “Convenio”.

SEGUNDO. Modificaciones.

2.1 Por el presente instrumento las Partes acuerdan modificar la vigencia del Convenio, para lo cual convienen en extender el plazo establecido en el párrafo primero de la cláusula quinta, en doce (12) meses contados desde a fecha de suscripción de esta modificación.

2.2 En línea con lo anterior, el Plan de Trabajo a desarrollar en los próximos 12 meses, se incorpora como Anexo a la presente modificación.

TERCERO. Declaración.

3.1 En todo lo no expresamente modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Contrato en todos sus términos, pasando esta modificación a formar parte integrante de él.

CUARTO. Personerías.

La personería de don Alberto Precht Rorris para actuar en representación de Chile Transparente consta en Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de veintinueve de julio de dos mil diecinueve, reducida a



escritura pública, con fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, ante Notario Público de Santiago doña Valeria Ronchera Flores, repertorio 6325/2019.

La personería de don Julio Bertrand Planella para representar a CAP S.A., consta de la escritura pública otorgada con fecha 30 de diciembre de 2020, otorgada en la Notaria de Santiago de don Félix Jara Cadot.

QUINTO. Ejemplares.

En señal de conformidad, las Partes suscriben dos (2) ejemplares de esta modificación del mismo tenor, fecha y extensión quedando uno de ellos en poder de cada una de las Partes.

DocuSigned by:

Julio Bertrand

JULIO BERTRAND PLANELLA
GERENTE GENERAL
CAP S.A.

DocuSigned by:

Alberto Precht

ALBERTO PRECHT RORRIS
DIRECTOR EJECUTIVO CHILE
TRANSPARENTE

Propuesta de trabajo alianza Chile Transparente- CAP

2021

Las instituciones líderes públicas y privadas juegan un rol central en determinar la manera en que una sociedad reacciona ante la corrupción, tanto en sus formas tradicionales como en las nuevas y emergentes manifestaciones de esta.

En este sentido, uno de los objetivos estratégicos de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparency International, es desarrollar y promover activamente una implementación amplia de los estándares de anticorrupción, junto con promover la transparencia y la rendición de cuentas efectiva, centrada en los usuarios y la usabilidad de la información entregada.

Programa de trabajo de Chile Transparente- CAP

Con el objetivo de apoyar la cultura y prácticas de integridad de CAP, Chile Transparente propone el desarrollo de un plan de trabajo específico, que se enmarca en el convenio de colaboración firmado entre las partes, que hace a la empresa ser parte del grupo de distintas organizaciones que mantienen una alianza de colaboración con el Capítulo, con el fin de apoyar iniciativas que ésta realiza en materia de anticorrupción en nuestro país.

La propuesta contempla un *partnership* institucional y una asesoría estratégica que tiene por objetivo (i) continuar socializando temáticas anticorrupción con colaboradores de la empresa; ii) Apoyo en instancias de formación y capacitación de colaboradores; iii) Ética para proveedores.

i) Socialización de prácticas anticorrupción con colaboradores.

Con objeto de dar continuidad a las actividades de socialización de materias relacionadas con la ética, integridad y anticorrupción al interior de la empresa, se propone a CAP el desarrollo de las siguientes actividades en el transcurso del año:

- a) *Storytelling*:** Consiste en una técnica que permite transmitir contenidos de una manera más comprensible y agradable para el público objetivo. A raíz de ello, es que se propone a la empresa el desarrollo de storytellings relacionados con situaciones cotidianas que reflejen comportamientos contrarios a aquello que es incentivado por la propia empresa. Particularmente se dará continuidad a la iniciativa “Historias con Capital de Integridad” desarrollada por CAP, por medio del cual Chile Transparente asistirá a la empresa en la definición de 3 guiones que reflejen situaciones a las cuales potencialmente se podrían ver enfrentados colaboradores de la empresa.
- b) *Infografías*:** Se propone a CAP el desarrollo de una infografía, es decir, una imagen explicativa sobre la importancia del uso de canal de denuncias de la empresa, sus características, cuáles son las etapas por las cuales pasa una denuncia, entre otros. Esto con el objetivo de socializar dicha información e incentivar a la realización de denuncias, por medio de los canales remotos que son

utilizados por la empresa. En este sentido, Chile Transparente hará entrega de dicho material a la empresa en formato PDF y JPG para su uso interno.

ii) **Apoyo en instancias de formación y capacitación de colaboradores.**

El desarrollo de talleres y capacitaciones sobre temas de integridad, es fundamental primero, para lograr un entendimiento sobre las temáticas relacionadas a ello, cómo pueden ocurrir, qué normativas o políticas las regulan y cómo esto se vincula en el día a día de las distintas personas. Así por otra parte, es importante para involucrar a todos los actores internos en la construcción de una cultura de integridad, hacerlos parte también de la solución de las distintas problemáticas que traen consigo las malas prácticas o prácticas de corrupción.

De acuerdo a lo anterior, se propone a CAP las siguientes actividades:

- a) Cápsulas e-learning: En relación a las cápsulas temáticas que desarrollará CAP, se deja a disposición de la empresa la posibilidad de hacer revisión y entregar soporte en cuanto a contenidos a tratar en éstas. De ser requerido por la empresa, Chile Transparente realizará envío de material relacionado.
- b) Capacitaciones: Se deja a disposición de CAP la realización de 4 capacitaciones en el año en relación a prevención del delito, conflictos de interés, relacionamiento con autoridades públicas u otras temáticas específicas que sean solicitadas por la empresa. Cada una de estas capacitaciones tendrá una duración aproximada de 60 minutos, dentro de los cuales se realizará la exposición y luego se dará paso a un momento de preguntas por parte de los asistentes.
- c) Propuesta taller de integridad: Dada la importancia de poder transmitir a colaboradores que el *compliance* y todas aquellas medidas que son adoptadas por la empresa en materia anticorrupción, van más allá del cumplimiento legal y apelan al desarrollo de las actividades diarias de manera correcta, transparente. Es que se propone a CAP planificar un piloto de taller online, en el que se realice una breve charla sobre una temática en específico (la ética, conflictos de interés u otros) y donde se presenten a los colaboradores ciertas situaciones o casos a los que se podrían ver enfrentados. La idea del taller, es que los colaboradores logren identificar en base a la información entregada cuál es la mala práctica, qué es lo que ellos harían en esos casos y cómo lo resolverían.

Respecto a esto se propone a CAP que Chile Transparente defina el material contenido para la breve charla, así como los casos que se presentarán a colaboradores, para luego éstos ser utilizados por CAP y adaptarlos a alguna plataforma online que utilice la empresa para disponer de éstas de manera libre y constante a los colaboradores. Los talleres no debiesen extenderse más allá de 15 minutos para aquellos colaboradores que ingresen a la plataforma respectiva para su desarrollo.

iii) **Ética para proveedores**

Dentro de aquellos grupos que se hace especialmente relevante hoy en día poder abarcar en todo programa de cumplimiento, se encuentran los proveedores. En ocasiones los riesgos de malas prácticas no solo provienen de colaboradores o trabajadores de la propia empresa, sino que estos riesgos provienen de terceros externos con los cuales la compañía establece un vínculo comercial, por ejemplo.

Dentro de las malas prácticas que pueden ocurrir, potencialmente hay muchas de ellas que hasta hoy en día se encuentran normalizadas, ante lo cual, se hace necesario poder visibilizarlas y establecer por tanto, un marco de comportamiento esperado cuando se trata de establecer un vínculo con la empresa.

Ante esto es que Chile Transparente propone a CAP lo siguiente:

- a) Como un primer paso al trabajo que puede ser desarrollado con proveedores de la empresa, se propone la realización de una primera propuesta de código de ética para proveedores, enmarcado en el programa de cumplimiento y, por tanto, de las políticas anticorrupción ya implementadas por la empresa.

En caso de ser requerido, Chile Transparente solicitará a CAP el contacto de un grupo de proveedores, con el objetivo de poder desarrollar un *focus group* para levantar información que pueda ser relevante considerar para la definición del borrador código de ética.

La entrega del borrador por parte de Chile Transparente, será realizada mediante un documento Word el cual no considera diagramación, ni diseño de éste.

iv) **Otros.**

- **Fortalecimiento de la reportabilidad de información.**

La reportabilidad de información por parte de las empresas, podemos segmentarla hoy en día en dos lineamientos. Por una parte, la comunicación que se lleva a cabo desde la empresa hacia el exterior, aspecto sumamente importante dado que, permite generar un ambiente de transparencia y confianza respecto a sus principales stakeholders. En este contexto, se sugiere la publicación de información actualizada, clara y accesible para quienes ingresen a observarla principalmente a través de los canales de comunicación oficiales de las empresas. Y, por otra parte, la comunicación interna, que en este sentido se enfoca en el desarrollo de herramientas que permitan el acceso a comprender de una forma fácil y clara a los colaboradores de la empresa, procesos desarrollados ya sea en torno a las políticas anticorrupción internas, así como procedimientos definidos para con su relación con el medio.

Debido a lo anterior, se proponen productos tales como:

- **Recomendaciones basadas en medición TRAC-Chile:** considera la evaluación de la reportabilidad de CAP, específicamente en cuanto a la información disponible en su sitio web oficial. Dicha evaluación contempla medir la presencia o ausencia de estándares relacionados con la divulgación de políticas anticorrupción, transparencia organizacional e información financiera por país de operación.

La divulgación de esta información se hace importante para diagnosticar y a continuación proporcionar sugerencias para la mejora de la política de reportabilidad de la empresa, específicamente en cuanto a la apertura de información destinada a los distintos stakeholders de la empresa.

- **Revisión de reportes corporativos o políticas anticorrupción de la compañía.** Dicha actividad consiste en la revisión de memorias anuales o reportes integrados previo a su publicación, proceso en el cual el equipo de Chile Transparente verifica la publicación de información relacionada con aquellos estándares utilizados en la medición de TRAC- Chile y se proporcionan observaciones respecto a ello, para la mejora de la publicación de información de la empresa a sus distintos grupos de interés.

- Con el compromiso de alcanzar mayores niveles de transparencia e integridad en el sector empresarial, Chile Transparente invita a sus miembros cooperadores a participar de manera activa en los debates públicos o internos que Chile Transparente realiza regularmente.
 - ✓ Lanzamiento Índice de Percepción de la Corrupción.
 - ✓ Lanzamiento Barómetro, Lanzamiento Índice de Transparencia Corporativa.
 - ✓ Lanzamiento de Transparency in Reporting on Anti-Corruption (TRAC).
 - ✓ Participación de un representante del directorio de la empresa o gerente corporativo en el Consejo Asesor de Chile Transparente.
 - ✓ Uso del logo de Chile Transparente indicando su calidad de socio cooperador, previa autorización del Directorio de la corporación.
 - ✓ Publicación del nombre y logo de la empresa en la página web de Chile Transparente.
 - ✓ Participación de CAP en proyecto de Red de Empresas por la Transparencia.

Propuesta de Membresía

El valor de la membresía y del plan de trabajo está considerado dentro del aporte anual de \$10.000.000 que hará a la empresa ser parte de nuestras empresas cooperadoras.

Chile Transparente pone a su disposición equipo profesional y experiencia en el desarrollo de cada producto comprometido y además ofrece tarifas preferenciales para miembros cooperadores para otras actividades aquí no incluidas. También evaluará la posibilidad de incluir contenidos y expositores del miembro cooperador en sus actividades.

Los únicos costos adicionales que deben ser asumidos por la empresa son los desplazamientos para charlas fuera de la Región Metropolitana y el catering para las capacitaciones y actividades que lo requieran.

Seguimiento y cumplimiento de compromisos

Con el fin conocer la satisfacción de CAP con los productos comprometidos en el plan de trabajo, Chile Transparente propone el siguiente plan:

- ✓ Elaboración de carta Gantt conjunta entre la empresa y Chile Transparente.
- ✓ Formalización del plan de acción anual mediante calendario de actividades.
- ✓ Reunión mensual de seguimiento de la alianza entre la empresa y Chile Transparente.
- ✓ Evaluación anual del plan y estado de la alianza para actualización de esta.